

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL FLAMENCO EN ANDALUCÍA

A la vista de la propuesta de inicio de tramitación del proyecto de Orden citado, firmada por el Secretario General de Cultura, así como su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Andalucía, y el artículo 118 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016

LA CONSEJERA DE CULTURA

Fdo.: Rosa Aguilar Rivero

